

## [DE FIDE ET OPERIBUS.]

### ADVERTENCIA EN EL LIBRO DE LA FE Y LAS OBRAS.

Este libro debe situarse al inicio del año 413. En él, Agustín menciona que escribió poco antes el libro sobre el Espíritu y la Letra, que salió a finales del año 412, en el capítulo 14: "Recientemente," dice, "he publicado un extenso libro sobre esta cuestión, titulado Sobre la Letra y el Espíritu." Por ello, en las Retracciones 2, al revisar el mismo libro sobre el Espíritu y la Letra, inmediatamente añadió una retractación sobre el que trata de la Fe y las Obras con estas palabras: "Mientras tanto, me fueron enviados por algunos hermanos... algunos escritos: evidentemente aquellos que aquí se ha propuesto refutar."

El erudito Garnerio, en el apéndice a la primera parte de las Obras de M. Mercator, página 117, considera que esos escritos no fueron otros que los que Jerónimo publicó ya sea sobre Isaías o sobre las Epístolas de Pablo; y cree que esas tres cuestiones que Agustín aquí trata y refuta, sin mencionar el nombre, "por reverencia," dice, "a tan gran hombre," fueron tomadas de Jerónimo. No nos atrevemos a confirmar esta opinión. Pues en cuanto a la primera cuestión, que trata sobre admitir a todos sin distinción al Bautismo, de modo que ni siquiera los adúlteros notorios y pertinaces, que no quieren cambiar de vida, sean rechazados, no hemos encontrado nada en Jerónimo que concuerde con este error. En cuanto a la segunda cuestión, que se decía que era perverso y absurdo enseñar primero la doctrina de las costumbres cristianas y luego bautizar; esto podría fácilmente relacionarse con lo que Jerónimo escribió en Mateo, capítulo 28: "El orden principal mandó a los Apóstoles que primero enseñaran a todas las naciones, luego las sumergieran en el sacramento de la fe, y después de la fe y el Bautismo, les ordenaran lo que debían observar." Aunque tal vez el piadoso intérprete no se preocupaba de que la doctrina de las costumbres se antepusiera al Bautismo, sino solo de que no se omitiera por completo, debiendo ciertamente ser enseñada incluso después del Bautismo, y observada por los bautizados. Finalmente, para la tercera cuestión, que trataba sobre los bautizados que, aunque no quisieran corregir sus costumbres por muy malas que fueran, serían salvados por la fe, se cita de su diálogo 1 contra Pelagio: "Si Orígenes dice que todas las criaturas racionales no deben perderse, y atribuye al diablo el arrepentimiento; ¿qué nos importa a nosotros, que decimos que tanto el diablo como sus secuaces y todos los impíos y transgresores perecerán para siempre, y que los cristianos, si son sorprendidos en pecado, serán salvados después de las penas?" Y de los Comentarios sobre Isaías, último: "Así como creemos en los tormentos eternos del diablo y de todos los negadores e impíos, que dijeron en su corazón, 'No hay Dios' (Salmo XIII, 1), así también creemos que el juicio del juez sobre los pecadores e impíos, y sin embargo cristianos, cuyas obras deben ser probadas y purgadas en el fuego, será moderado y mezclado con clemencia." Sin embargo, otros teólogos explican estos y otros pasajes similares de tal manera que defienden a Jerónimo de ese error, que también es gravemente refutado en el Enquiridión y en el libro sobre la Ciudad de Dios 21. Tampoco creemos que todos los argumentos que se diluyen en la presente obra deban atribuirse a él, y ciertamente omitiendo los testimonios de la Escritura que Jerónimo observa usar en Isaías para aquellos que desean que los castigos de los pecadores terminen alguna vez.

Agustín menciona el libro de la Fe y las Obras en el Enquiridión, capítulo 67; en el libro de las ocho Cuestiones de Dulcicio, cuestión 1, n. 2; y en la carta 205, a Consentio, n. 18.

S. AURELIO AGUSTÍN, OBISPO DE HIPONA, SOBRE LA FE Y LAS OBRAS, UN LIBRO. (C)

Se refuta el triple error de algunos, y se demuestra en contra: 1, No todos deben ser admitidos indiscriminadamente al Bautismo, y así deben ser tolerados los malos en la Iglesia, de modo que no se descuide la disciplina eclesiástica; 2, A los que van a ser bautizados se les deben enseñar no solo las reglas de la fe, sino también de la vida cristiana; 3, Los bautizados, a menos que cambien su mala vida, nunca alcanzarán la salvación eterna solo por la fe.

## CAPÍTULO PRIMERO.

1. El triple error de algunos. Creen que todos deben ser admitidos al Bautismo sin distinción. A algunos les parece que todos deben ser admitidos indiscriminadamente al baño de la regeneración, que está en Cristo Jesús nuestro Señor, incluso si no quieren cambiar su vida mala y vergonzosa, notoria por crímenes y escándalos evidentes, y han declarado abiertamente que perseverarán en ella. Por ejemplo, si alguien se adhiere a una prostituta, no se le debe ordenar primero que se separe de ella y luego venga al Bautismo, sino que incluso permaneciendo con ella y confiando en que permanecerá, o incluso profesándolo, sea admitido y bautizado, y no se le impida convertirse en miembro de Cristo, aunque persista en ser miembro de una prostituta (I Cor. VI, 15); sino que después se le enseñe cuán malo es esto, y ya bautizado se le instruya sobre cómo cambiar sus costumbres para mejor. Pues consideran perverso y absurdo enseñar primero cómo debe vivir un cristiano, y luego bautizar. Pero creen que el sacramento del Bautismo debe preceder, para que luego siga la doctrina de la vida y las costumbres: que si quiere mantener y guardar, lo hará útilmente; pero si no quiere, reteniendo la fe cristiana, sin la cual perecería eternamente, aunque permanezca en cualquier crimen e inmundicia, será salvo como por fuego, como quien ha edificado sobre el fundamento que es Cristo, no oro, plata, piedras preciosas, sino madera, heno, paja (I Cor. III, 11-15); es decir, no costumbres justas y castas, sino iniquas e impúdicas.

2. Creen que la doctrina de las costumbres no debe enseñarse sino después del Bautismo. A esta discusión parecen haber sido impulsados porque les preocupaba que no se admitiera al Bautismo a quienes, habiendo dejado a sus esposas, se casaron con otras, o a mujeres que, habiendo dejado a sus maridos, se casaron con otros; porque el Señor Cristo testifica sin ninguna duda que estos no son matrimonios, sino adulterios (Mat. XIX, 9). Pues al no poder negar que es adulterio lo que la Verdad confirma sin ambigüedad que es adulterio, y queriendo apoyar a aquellos que veían atrapados en tal lazo, de modo que si no fueran admitidos al Bautismo, preferirían vivir o incluso morir sin ningún sacramento, que ser liberados rompiendo el vínculo del adulterio: se sintieron movidos por una cierta compasión humana a asumir su causa de tal manera que consideraron que todos los criminales y escandalosos, incluso sin corrección alguna, sin instrucción alguna, sin cambio alguno por penitencia, debían ser admitidos al Bautismo; pensando que, si no se hacía, perecerían eternamente; pero si se hacía, incluso perseverando en esos males, serían salvos por el fuego.

## CAPÍTULO II.

3. Que los bautizados sean salvados por la fe cristiana, aunque no corrijan sus costumbres por muy malas que sean. Los malos en la Iglesia deben ser tolerados de tal manera que no se omita la corrección y la disciplina. Respondiendo a ellos, primero digo esto: que nadie tome esos testimonios de las Escrituras, que indican la mezcla presente o predican la futura de buenos y malos en la Iglesia, de tal manera que piense, no enseñado por esas Escrituras, sino engañado por su propia opinión, que la severidad o diligencia de la disciplina debe ser completamente relajada y omitida. Pues no porque Moisés, el siervo de Dios, soportara pacientemente aquella mezcla del primer pueblo, por eso no castigó con la espada a muchos. Y el sacerdote Finees atravesó con una espada vengadora a los adúlteros encontrados juntos

(Num. XXV, 5-8). Lo cual sin duda se significó que debía hacerse en este tiempo con degradaciones y excomuniones, cuando en la disciplina de la Iglesia visible la espada iba a cesar. Ni porque el bienaventurado Apóstol gime con gran paciencia entre falsos hermanos (II Cor. XI, 26), y permite que algunos, incluso agitados por los estímulos diabólicos de la envidia, prediquen a Cristo (Filip. I, 15-18); por eso considera que se debe perdonar a aquel que tenía la esposa de su padre; a quien ordena que la Iglesia reunida entregue a Satanás para la destrucción de la carne, para que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús (I Cor. V, 1-5): o por eso él mismo no entregó a otros a Satanás, para que aprendieran a no blasfemar (I Tim. I, 20): o en vano dice, "Os escribí en la carta que no os mezcléis con los fornicarios, no ciertamente con los fornicarios de este mundo, o con los avaros, o con los rapaces, o con los idólatras; de otro modo, deberíais salir de este mundo: ahora, sin embargo, os escribí que no os mezcléis, si alguno que se llama hermano es fornicario, o idólatra, o avaro, o maldiciente, o borracho, o rapaz; con tal persona ni siquiera comáis. Pues, ¿qué tengo yo que juzgar a los que están fuera? ¿No juzgáis vosotros a los que están dentro? Pero a los que están fuera, Dios los juzgará. Quitad al malvado de entre vosotros" (I Cor. V, 9-15). Donde algunos entienden lo que se dijo, "de entre vosotros," de tal manera que cada uno quite el mal de sí mismo, es decir, que él mismo sea bueno. Pero de cualquier manera que se entienda, ya sea que los malos sean corregidos por excomuniones con la severidad de la Iglesia, o que cada uno se corrija y quite el mal de sí mismo; sin embargo, lo que se dijo antes no tiene ambigüedad, donde ordena no mezclarse con esos hermanos que son llamados en alguno de los vicios mencionados, es decir, que son notorios y famosos.

### CAPÍTULO III.

Con qué ánimo deben ser corregidos los pecadores. El precepto del Señor sobre corregir a los malos. Con qué ánimo y con qué caridad debe aplicarse esta severidad misericordiosa, no solo lo muestra en ese lugar donde dice, "para que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús"; sino también en otro lugar donde dice claramente, "Si alguno no obedece nuestra palabra por carta, señaladlo, y no os mezcléis con él, para que se avergüence; y no lo consideréis como enemigo, sino corregidlo como a un hermano" (II Tes. III, 14, 15).

4. Y el mismo Señor, ejemplo singular de paciencia, que incluso en los doce Apóstoles soportó al diablo hasta la pasión; y que dijo, "Dejad que ambos crezcan juntos hasta la siega, no sea que al recoger la cizaña, arranquéis también el trigo" (Mat. XIII, 29, 30); y predijo que aquella red en la similitud de la Iglesia tendría peces buenos y malos hasta la orilla, es decir, hasta el fin del mundo; y otras cosas, si alguna vez habló sobre la mezcla de buenos y malos ya sea abiertamente o por similitudes: sin embargo, no consideró que se debía omitir la disciplina de la Iglesia; más bien, advirtió que se debía aplicar, cuando dijo: "Cuidaos de vosotros mismos; si tu hermano peca contra ti, ve y repréndelo entre tú y él solo. Si te escucha, has ganado a tu hermano. Pero si no te escucha, toma contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los escucha, dilo a la Iglesia. Si tampoco escucha a la Iglesia, sea para ti como un gentil y un publicano. Luego añadió el gravísimo terror de esa severidad, diciendo: "Lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo, y lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo" (Id. XVIII, 15-18). También prohíbe dar lo santo a los perros (Id. VII, 6). Y el Apóstol no es contrario al Señor, porque dice, "Reprende a los que pecan delante de todos, para que los demás tengan temor" (I Tim. V, 20); mientras que él dice, "Repréndelo entre tú y él solo." Ambas cosas deben hacerse, según la diversidad de la debilidad de aquellos a quienes ciertamente no queremos perder, sino corregir y curar; y uno debe ser sanado de esta manera, y otro de aquella. Así también hay una razón para disimular y tolerar a los malos en la Iglesia: y hay otra razón para castigarlos y corregirlos, no admitiéndolos o removiéndolos de la comunión.

## CAPÍTULO IV.

5. Errores de quienes no guardan el modo en la interpretación de las Escrituras. Error de los donatistas contrario a otro error basado en una mala interpretación de las Escrituras. Los hombres erran al no guardar el modo; y cuando comienzan a inclinarse hacia un lado, no consideran otros testimonios de la autoridad divina, por los cuales podrían ser llamados de vuelta de esa intención, y permanecer en la verdad y moderación que se temple de ambos; y no solo en este asunto, del cual ahora se trata, sino también en muchos otros. Pues algunos, al observar los testimonios divinos de las Escrituras, que insinúan que solo un Dios debe ser adorado, pensaron que el Padre es el mismo que el Hijo, y el Espíritu Santo; otros, sufriendo de una enfermedad contraria, al atender a aquellos que declaran la Trinidad, y no pudiendo entender cómo hay un solo Dios, cuando el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo es el Hijo o el Padre, pensaron que debían afirmarse también diversidades de substancias. Algunos, al observar en las Escrituras la alabanza de la santa virginidad, condenaron los matrimonios: otros, siguiendo esos testimonios que predicán los castos matrimonios, igualaron la virginidad con el matrimonio. Algunos, al leer, "Es bueno, hermanos, no comer carne, ni beber vino" (Rom. XIV, 21), y otras cosas similares; consideraron que la criatura de Dios y los alimentos que quisieron eran inmundos: otros, al leer, "Toda criatura de Dios es buena, y nada es de desecharse si se toma con acción de gracias" (I Tim. IV, 4), cayeron en la glotonería y la embriaguez; no pudiendo quitarse los vicios, a menos que les sucedieran otros contrarios, ya sea tan grandes o mayores.

6. Así también en este asunto, que se tiene en manos, algunos, al observar los preceptos de severidad, por los cuales se nos advierte corregir a los inquietos, no dar lo santo a los perros, tener como gentil al despreciador de la Iglesia, arrancar de la unidad del cuerpo el miembro que escandaliza; perturban tanto la paz de la Iglesia, que intentan separar la cizaña antes de tiempo, y cegados por este error, ellos mismos más bien se separan de la unidad de Cristo. Tal es nuestra causa contra el cisma de Donato. Y esto no con aquellos que conocen a Ceciliano, no por verdaderos, sino por calumniosos crímenes atacado, y no abandonan su sentencia perniciosa por vergüenza mortal; sino con aquellos a quienes decimos: Aunque hubieran sido malos por quienes no estáis en la Iglesia, sin embargo, debisteis permanecer en la Iglesia soportándolos, a quienes no podíais corregir o segregar. Algunos, por el contrario, en peligro, al observar la mezcla de buenos y malos en la Iglesia demostrada o predicha, y aprender los preceptos de paciencia (que nos hacen tan firmes, que incluso si vemos que hay cizaña en la Iglesia, no obstante, no se impide nuestra fe o caridad, para que, viendo que hay cizaña en la Iglesia, no salgamos de la Iglesia), consideran que se debe abandonar la disciplina de la Iglesia, otorgando una cierta seguridad perversa a los superiores, de modo que no les concierne más que decir qué se debe evitar o hacer, pero no preocuparse por lo que cada uno haga.

## CAPÍTULO V.

7. La sana doctrina es que ni se debe salir de la Iglesia por los malos, ni se debe descuidar la disciplina en los mismos malos. Nosotros creemos que pertenece a la sana doctrina moderar la vida y la sentencia a partir de ambos testimonios, de modo que toleremos a los perros en la Iglesia por la paz de la Iglesia, y no demos lo santo a los perros donde la paz de la Iglesia está segura. Cuando, por negligencia de los superiores, o por alguna excusable necesidad, o por infiltraciones ocultas, encontramos en la Iglesia a malos que la disciplina eclesiástica no puede corregir o coaccionar; entonces (para que no suba a nuestro corazón una presunción impía y perniciosa, por la cual pensemos que debemos separarnos de ellos, para no ser

contaminados por sus pecados, y así intentemos arrastrar tras nosotros a discípulos como puros y santos, separados de la unidad como si fuera del consorcio de los malos) vengan a la mente aquellas similitudes de las Escrituras y oráculos divinos o ejemplos certísimos, por los cuales se ha demostrado y predicho que los malos estarán mezclados con los buenos en la Iglesia hasta el fin del mundo y el tiempo del juicio, y que no perjudicarán a los buenos en la unidad y participación de los Sacramentos que no consintieron en sus hechos. Pero cuando a aquellos por quienes se gobierna la Iglesia, les llega, con la paz de la Iglesia a salvo, el poder de ejercer la disciplina contra los impíos o nefastos; entonces nuevamente, para que no durmamos en la pereza y la negligencia, debemos ser despertados por otros estímulos de los preceptos que pertenecen a la severidad de la corrección, para que dirigiendo nuestros pasos en el camino del Señor a partir de ambos testimonios con ese guía y ayudante, no nos adormezcamos en nombre de la paciencia, ni nos volvamos crueles bajo el pretexto de la diligencia.

## CAPÍTULO VI.

8. Si debe admitirse al Bautismo al adúltero y al pecador no corregido. Si deben enseñarse los preceptos de buena vida antes del Bautismo. Guardando, por tanto, esta moderación según la sana doctrina, veamos de qué se trata, es decir, si los hombres deben ser admitidos al Bautismo de tal manera que no vigile allí ninguna diligencia, para que no se dé lo santo a los perros; hasta el punto de que ni siquiera los perpetradores de adulterio más evidentes y los que profesan perseverancia en él parezcan ser excluidos del Sacramento de tanta santidad: al cual sin duda no serían admitidos, si durante los mismos días en que van a recibir esa gracia, habiendo dado sus nombres, se purifican con abstinencia, ayunos y exorcismos, profesaran que van a tener relaciones con sus esposas legítimas y verdaderas, y que no van a guardar ninguna continencia durante esos pocos días solemnes, aunque en otro tiempo sea lícito. ¿Cómo, pues, se admite al adúltero que rechaza la corrección a esas cosas santas, cuando no se admite al casado que rechaza la observancia?

9. Pero primero, dicen, que se bautice; luego se le enseñe lo que corresponde a una buena vida y costumbres. Esto se hace cuando a alguien le apremia el último día, para que crea en las pocas palabras que, sin embargo, lo contienen todo, y reciba el Sacramento; de modo que si parte de esta vida, salga liberado de la culpa de todos los pecados pasados. Pero si alguien lo pide estando sano, y hay tiempo para aprender, ¿qué otro momento más oportuno puede encontrarse para escuchar cómo debe hacerse fiel y vivir, que cuando con mente más atenta y con la misma religión suspendida busca el Sacramento de la fe más saludable? ¿O acaso disimulamos tanto ante nuestros sentidos, que ni siquiera recordamos cuán atentos y solícitos estuvimos sobre lo que nos enseñaban quienes nos catequizaban, cuando buscábamos los Sacramentos de aquella fuente, y por eso también éramos llamados Competentes; o no observamos a otros, que cada año acuden al baño de la regeneración, cómo son en esos días en que son catequizados, exorcizados, escrutados, con cuánta vigilancia se reúnen, con qué fervor se esfuerzan, con qué cuidado se mantienen? Si entonces no es tiempo de aprender qué vida corresponde a tan grande Sacramento que desean recibir, ¿cuándo lo será? ¿O acaso, una vez que lo hayan recibido, permaneciendo en tantos crímenes incluso después del Bautismo, no serán hombres nuevos, sino viejos culpables? para que, evidentemente, con una perversidad admirable, primero se les diga: Revístanse del hombre nuevo; y cuando se hayan revestido, después se les diga: Despójense del viejo: cuando el Apóstol, manteniendo un orden sano, dice: Despójense del viejo, y revístanse del nuevo (Col. III, 9, 10); y el mismo Señor clama: Nadie pone un remiendo de tela nueva en un vestido viejo, y nadie echa vino nuevo en odres viejos. (Mat. IX, 16, 17). ¿Qué otra cosa hace todo el tiempo en que ocupan el

lugar y el nombre de catecúmenos, sino escuchar cuál debe ser la fe y la vida de un cristiano; para que, cuando se hayan probado a sí mismos, entonces coman de la mesa del Señor y beban del cáliz? Porque quien come y bebe indignamente, come y bebe juicio para sí. (I Cor. XI, 28, 29). Lo que se hace durante todo el tiempo, en el que está saludablemente establecido en la Iglesia, es que a los que se acercan al nombre de Cristo se les reciba en el grado de catecúmenos; esto se hace con mucho más diligencia e insistencia en estos días, en los que son llamados Competentes, cuando ya han dado sus nombres para recibir el Bautismo.

## CAPÍTULO VII.

10. La virgen que, sin saberlo, se casó con un hombre ajeno, ¿debe ser considerada adúltera? Ejemplo de los Apóstoles y sus cartas no ayudan a quienes quieren que los que van a ser bautizados sean instruidos solo en la fe, y los bautizados en las costumbres. ¿Qué pasa si, dicen, una virgen se casa sin saberlo con un hombre ajeno? Si siempre lo ignora, nunca será adúltera por ello: pero si lo sabe, comenzará a serlo desde el momento en que, sabiendo, se acueste con un hombre ajeno. Así como en el derecho de las propiedades, uno es considerado poseedor de buena fe mientras ignora que posee algo ajeno: pero cuando lo sabe y no se retira de la posesión ajena, entonces se le considera de mala fe, entonces se le llama justamente injusto. Lejos de nosotros, pues, que con un sentido no humano, sino completamente vano, nos lamentemos cuando se corrigen los delitos, como si se disolvieran matrimonios: especialmente en la ciudad de nuestro Dios, en su monte santo (Sal. XLVII, 2, 3), es decir, en la Iglesia, donde no solo se recomienda el vínculo del matrimonio, sino también el sacramento, de tal manera que no se permite al hombre entregar a su esposa a otro; lo cual en la república romana de entonces, no solo no se consideraba culpable, sino que incluso se decía que Cato lo había hecho laudablemente (Plutarco en Cato el Menor). Y no es necesario discutir más sobre esto ahora, ya que incluso aquellos a quienes respondo no se atreven a afirmar que esto no es un pecado, ni niegan que sea adulterio, para no ser abiertamente convencidos de oponerse al mismo Señor y al santo Evangelio. Pero cuando les parece que tales personas deben ser admitidas primero para recibir el sacramento del Bautismo y la mesa del Señor, incluso si han rechazado la corrección con la voz más clara; o más bien, que no deben ser advertidos en absoluto sobre este asunto, sino enseñados después; para que si aceptan la observancia del precepto y corrigen su culpa, sean considerados entre el trigo; pero si desprecian, sean tolerados entre la cizaña: muestran suficientemente que no defienden estos crímenes, ni actúan como si fueran leves o inexistentes. Porque, ¿quién consideraría que el adulterio es un crimen nulo o pequeño siendo un cristiano de buena esperanza?

11. Sin embargo, creen que el orden en el que estas cosas deben corregirse o soportarse en otros, lo extraen de las Sagradas Escrituras, cuando dicen que los Apóstoles actuaron así; y citan algunos testimonios de sus Cartas, donde se encuentran que primero insinuaron la doctrina de la fe, y luego transmitieron los preceptos de las costumbres. Y de aquí quieren que se entienda que solo debe insinuarse la regla de la fe a los que van a ser bautizados, y después de bautizados, los preceptos de la vida que debe cambiarse para mejor: como si leyeran algunas Epístolas de los Apóstoles dirigidas a los que van a ser bautizados, donde solo discutieron sobre la fe; y otras a los bautizados, que contienen preceptos sobre evitar el mal y establecer buenas costumbres. Pero como consta que dieron Cartas a los ya bautizados cristianos, ¿por qué están compuestas de ambos discursos, tanto el que se refiere a la fe como el que se refiere a la buena vida? ¿O acaso ahora les parece bien que no demos ambos a los que van a ser bautizados, y devolvamos ambos a los bautizados? Si esto se dice absurdamente, entonces admitan que los Apóstoles incluyeron en sus Epístolas su doctrina completa de ambos; pero por eso insinuaron primero la fe, y luego añadieron lo que corresponde a la buena vida, porque también en el mismo hombre, a menos que preceda la fe,

no podrá seguir una buena vida. Porque cualquier cosa que el hombre haga como si fuera recta, si no se refiere a la piedad que es hacia Dios, no debe llamarse recta. Si algunos necios y demasiado ignorantes pensaran que las Epístolas de los Apóstoles fueron dadas a los catecúmenos, ciertamente también admitirían que a los no bautizados deben intimarse los preceptos de las costumbres que concuerdan con la fe, junto con las reglas de la fe: a menos que tal vez su disputa nos obligue a esta necesidad, que quieran que las primeras partes de las Epístolas apostólicas, donde hablan de la fe, sean leídas por los catecúmenos; y las posteriores por los fieles, donde ya se prescribe cómo deben vivir los cristianos. Si esto es lo más tonto que se puede decir; entonces no hay documento de esta opinión en las Epístolas de los Apóstoles, por lo que debemos pensar que los que van a ser bautizados deben ser advertidos solo sobre la fe, y los bautizados sobre las costumbres, porque ellos en las primeras partes de sus Cartas recomendaron la fe, y luego exhortaron a que los fieles vivieran bien. Aunque aquello primero, esto después, sin embargo, muy a menudo en una sola conexión del discurso, ambos deben ser predicados a los catecúmenos, ambos a los fieles, ambos a los que van a ser bautizados, ambos a los bautizados, ya sea para que sean instruidos, para que no olviden, para que profesen, o para que sean confirmados, con la doctrina más sana y diligente. Por lo tanto, las Epístolas de Pedro, las Epístolas de Juan, de las cuales mencionan algunos testimonios, añadan también las de Pablo y otros Apóstoles; debe entenderse lo que han advertido que primero se dice sobre la fe y luego sobre las costumbres, como, si no me equivoco, he expuesto muy claramente.

## CAPÍTULO VIII.

12. Pedro no predicó solo la fe, sino también el arrepentimiento a los que iban a ser bautizados. Se impuso el arrepentimiento, no solo de la infidelidad, sino de cambiar la vida vieja por una nueva. Pero en los Hechos de los Apóstoles, dicen, Pedro se dirigió a aquellos que, al escuchar la palabra, fueron bautizados en un solo día tres mil, de manera que les predicó solo la fe, para que creyeran en Cristo. Cuando dijeron: ¿Qué haremos? les respondió: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre del Señor Jesucristo para la remisión de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo. ¿Por qué, entonces, no advierten lo que se dijo: Arrepentíos? Ahí está el despojo de la vida vieja, para que se revistan de nueva los que son bautizados. ¿De qué sirve el arrepentimiento fructífero, que se hace de las obras muertas, si uno persiste en el adulterio y otros crímenes, con los que se envuelve el amor de este mundo?

13. Pero, dicen, solo quiso que se arrepintieran de la infidelidad, por la cual no creyeron en Cristo. Es una presunción asombrosa (no quiero decir nada más grave), cuando al escuchar lo que se dijo: Arrepentíos, se dice que se trata solo de la infidelidad, cuando la doctrina evangélica enseñaba que la vida debía cambiarse de vieja a nueva, donde ciertamente también está lo que el Apóstol pone en esa sentencia: El que robaba, no robe más (Efes. IV, 28); y otras cosas, con las que expone qué significa despojarse del hombre viejo y revestirse del nuevo. En estas mismas palabras de Pedro tienen de dónde podrían haber sido advertidos, si hubieran querido prestar atención diligente. Pues cuando dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre del Señor Jesucristo para la remisión de los pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para nosotros es esta promesa y para nuestros hijos, y para todos los que están lejos, a cuantos llamare el Señor nuestro Dios; inmediatamente añadió quien escribió el libro, y dijo: Y con otras muchas palabras testificaba, diciendo: Salvaos de esta perversa generación. Y ellos, recibiendo con avidez las palabras, creyeron y fueron bautizados; y aquel día se añadieron tres mil almas (Hech. II, 38-41). ¿Quién no entiende aquí que con otras muchas palabras, que el escritor omite por su extensión, Pedro se esforzaba en persuadirles para que se salvaran de esta perversa

generación; puesto que la misma sentencia se introdujo brevemente, a la cual Pedro instaba con muchas palabras para persuadirla. La misma suma se estableció cuando se dijo: Salvaos de esta perversa generación. Pero con muchas palabras, para que esto se hiciera, Pedro testificaba. En estas palabras estaba la condenación de las obras muertas, que los amantes de este siglo perversamente realizan, y la recomendación de la buena vida, que deben mantener y seguir quienes se salvan de esta perversa generación. Por lo tanto, si les place, intenten afirmar que alguien se salva de esta perversa generación, que solo cree en Cristo, aunque persista en los crímenes que quiera hasta profesar el adulterio. Si es impío decirlo, que escuchen los que van a ser bautizados no solo lo que deben creer, sino también cómo deben salvarse de esta perversa generación. Porque allí es necesario que escuchen cómo deben vivir los creyentes.

## CAPÍTULO IX.

14. Mal uso del ejemplo del eunuco que fue bautizado inmediatamente después de profesar la fe por parte de los adversarios. El eunuco, dicen, aquel a quien Felipe bautizó, no dijo más que: Creo que Jesús Cristo es el Hijo de Dios; y con esta profesión fue inmediatamente bautizado. ¿Acaso, entonces, nos parece bien que los hombres respondan solo esto, y sean inmediatamente bautizados? ¿Nada sobre el Espíritu Santo, nada sobre la santa Iglesia, nada sobre la remisión de los pecados, nada sobre la resurrección de los muertos, finalmente nada sobre el mismo Señor Jesucristo, sino solo que es el Hijo de Dios, no sobre su encarnación de la virgen, no sobre su pasión, su muerte en la cruz, su sepultura, su resurrección al tercer día, su ascensión y su asiento a la derecha del Padre, debe decirse al catecúmeno y profesarse por el creyente? Porque si al eunuco, cuando respondió: Creo que Jesús Cristo es el Hijo de Dios, le pareció suficiente para ser inmediatamente bautizado; ¿por qué no seguimos esto? ¿por qué no lo imitamos, y eliminamos las demás cosas que es necesario expresar incluso cuando la urgencia del tiempo para bautizar apremia, interrogando para que el bautizando responda a todo, aunque no haya tenido tiempo de memorizarlo? Pero si la Escritura calló, y dejó que se entendieran las demás cosas que Felipe hizo con el eunuco que iba a ser bautizado, y en lo que dice: Felipe lo bautizó (Hech. VIII, 35-38), quiso que se entendiera que se cumplieron todas las cosas que, aunque no se mencionen en las Escrituras por brevedad, sin embargo, por la serie de la tradición sabemos que deben cumplirse; de igual manera, también en lo que está escrito que Felipe evangelizó al eunuco sobre el Señor Jesús, no hay duda de que también se dijeron en el catecismo aquellas cosas que pertenecen a la vida y costumbres de quien cree en el Señor Jesús. Porque evangelizar a Cristo es no solo decir lo que debe creerse sobre Cristo, sino también lo que debe observarse por quien se une al cuerpo de Cristo: más bien, decir todo lo que debe creerse sobre Cristo, no solo de quién es hijo, de dónde es engendrado según la divinidad, de dónde según la carne, qué sufrió y por qué, cuál es el poder de su resurrección, qué don del Espíritu prometió y dio a los fieles; sino también qué tipo de miembros, de los cuales es cabeza, busca, instituye, ama, libera, y lleva a la vida eterna y al honor. Cuando se dicen estas cosas, a veces más brevemente y concisamente, a veces más ampliamente y abundantemente, se evangeliza a Cristo; y sin embargo, no se omite lo que se refiere no solo a la fe, sino también a las costumbres de los fieles.

## CAPÍTULO X.

15. Lugar de Pablo que profesa no saber nada más que a Cristo Jesús. Dos preceptos sobre el amor a Dios y al prójimo mal referidos, uno a los que van a ser bautizados, otro a los bautizados. Esto puede entenderse también en lo que recuerdan que dijo el apóstol Pablo: No me propuse saber entre vosotros cosa alguna, sino a Jesucristo, y a este crucificado (I Cor. II, 2). Lo cual ellos piensan que se dijo de tal manera, como si no se les hubiera insinuado nada

más; para que primero creyeran, y luego, bautizados, aprendieran lo que corresponde a la vida y costumbres. Esto, dicen, fue suficiente y más que suficiente para el Apóstol, quien les dijo que aunque tuvieran muchos pedagogos en Cristo, no muchos padres, porque él los había engendrado en Cristo Jesús por el Evangelio (Id. IV, 15). Si, por lo tanto, aquel que los engendró por el Evangelio, aunque agradece que no bautizó a ninguno de ellos, excepto a Crispo y a Gayo, y a la casa de Estéfanos (Id. I, 14, 16), no les enseñó nada más que a Cristo crucificado; ¿qué si alguien dice que ni siquiera escucharon que Cristo resucitó, cuando fueron engendrados por el Evangelio? ¿De dónde, entonces, es que les dice: Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras (Id. XV, 3, 4), si no les había enseñado nada más que a Cristo crucificado? Pero si no lo entienden así, sino que también esto lo consideran parte de Cristo crucificado; sepan que en Cristo crucificado se enseñan muchas cosas a los hombres, y especialmente que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado (Rom. VI, 6): de donde también dice de sí mismo: Pero lejos esté de mí gloriarme, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo me es crucificado a mí, y yo al mundo (Gál. VI, 14). Por lo tanto, presten atención, y vean cómo se enseña y aprende a Cristo crucificado, y sepan que pertenece a su cruz que también nosotros, en su cuerpo, crucificamos los deseos carnales; por lo cual no puede ser que a quienes se forman en la cruz de Cristo, se les permita profesar adulterios. Porque también el apóstol Pedro, sobre el sacramento de la misma cruz, es decir, la pasión de Cristo, advierte que quienes se consagran con ella dejen de pecar, hablando así: Puesto que Cristo ha padecido por nosotros en la carne, vosotros también armaos del mismo pensamiento; pues quien ha padecido en la carne, ha terminado con el pecado, para no vivir el tiempo que resta en la carne, conforme a las concupiscencias de los hombres, sino conforme a la voluntad de Dios (I Pedro IV, 1, 2); y otras cosas, con las que consecuentemente muestra que pertenece a Cristo crucificado, es decir, que ha padecido en la carne, quien en su cuerpo crucifica los deseos carnales y vive bien por el Evangelio.

16. ¿Qué, que incluso esos dos preceptos, en los que el Señor dice que toda la Ley y los Profetas dependen, creen que apoyan su opinión? y los mencionan de tal manera, que como el primer precepto dice: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente; y el segundo es semejante a este: Amarás a tu prójimo como a ti mismo (Mat. XXII, 37-40); creen que el primero pertenece a los que van a ser bautizados, donde se ordena el amor a Dios, y el segundo a los bautizados, donde parecen estar las costumbres de la vida humana: así olvidan lo que está escrito: Si no amas a tu hermano a quien ves, ¿cómo puedes amar a Dios a quien no ves? (I Juan IV, 20) y aquel otro en la misma Epístola de Juan: Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él (Id. II, 15). ¿A qué pertenecen todos los crímenes de malas costumbres, sino al amor de este mundo? Por lo tanto, aquel primer precepto, que creen que pertenece a los que van a ser bautizados, no puede observarse de ninguna manera sin buenas costumbres. No quiero extenderme más: porque al considerar diligentemente estos dos preceptos, se encuentran tan conectados entre sí, que ni el amor a Dios puede estar en el hombre si no ama al prójimo, ni el amor al prójimo si no ama a Dios. Pero para el asunto que ahora se trata, lo que hemos dicho sobre estos dos preceptos es suficiente.

## CAPÍTULO XI.

17. Objeción de que los israelitas cruzaron el mar antes de recibir la ley. En efecto, el pueblo de Israel fue conducido primero a través del Mar Rojo, lo cual simboliza el Bautismo; y

después recibió la ley, donde aprendieron cómo debían vivir. ¿Por qué entonces entregamos el Símbolo a los que van a ser bautizados y les pedimos que lo devuelvan? Nada de esto se hizo con aquellos a quienes Dios liberó de los egipcios a través del Mar Rojo. Pero si entienden correctamente que esto se significa en los misterios precedentes del cordero cuya sangre fue untada en los dinteles, y de los panes ázimos de sinceridad y verdad (Éxodo XII-XIV); ¿por qué no entienden también consecuentemente que la misma separación de los egipcios significa la separación de los pecados, que los bautizados profesan? A esto se refiere lo que dijo Pedro: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de nuestro Señor Jesucristo; como si dijera, Apartaos de Egipto y cruzad el Mar Rojo. Por eso, en la Epístola a los Hebreos, cuando se mencionan los principios de los que se bautizan, se menciona allí el arrepentimiento de las obras muertas. Así dice: Por tanto, dejando la palabra del principio de Cristo, vamos adelante a la perfección, no echando otra vez el fundamento del arrepentimiento de obras muertas, y de la fe en Dios, de la doctrina de bautismos, de la imposición de manos, de la resurrección de los muertos y del juicio eterno (Hebreos VI, 1, 2). La Escritura testifica clara y abiertamente que todas estas cosas pertenecen a los principios de los neófitos. ¿Qué es, pues, el arrepentimiento de las obras muertas, sino de aquellas que deben ser mortificadas para que vivamos? Si no son adulterios y fornicaciones, ¿qué se debe llamar obras muertas? Pero no basta con la profesión de apartarse de tales cosas, si no se borran todos los pecados pasados, que persiguen como si fueran enemigos, por el lavacro de la regeneración, así como no bastó a los israelitas apartarse de Egipto, si la multitud de enemigos que los perseguía no perecía en las olas del mismo mar, que se abrió para que el pueblo de Dios pasara y fuera liberado. ¿Cómo será conducido a través del Mar Rojo quien profesa no querer apartarse del adulterio, si aún se niega a salir de Egipto? Además, no consideran que en la ley dada a ese pueblo después de cruzar el Mar Rojo, el primer mandamiento es: No tendrás dioses ajenos delante de mí. No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que está arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra; no las adorarás, ni les rendirás culto (Éxodo XX, 4, 5); y lo demás relacionado con este mandamiento. Que afirmen, pues, si quieren, en contra de su propia afirmación, que también sobre el culto al único Dios y la precaución contra la idolatría, no debe predicarse a los que aún no han sido bautizados, sino a los ya bautizados: y que no digan ya que a los que van a recibir el Bautismo solo se les debe enseñar la fe en Dios, y que después de recibir este Sacramento se les debe instruir sobre las costumbres de vida como si fuera el segundo mandamiento, que se refiere al amor al prójimo. Porque la ley contiene ambos, que el pueblo recibió después del Mar Rojo como después del Bautismo; y no se hizo una distribución de los mandamientos de tal manera que antes del paso de ese mar se enseñara al pueblo a precaverse contra la idolatría, y después de haber pasado, escucharan honrar al padre y a la madre, no cometer adulterio, no matar, y las demás cosas de la buena e inocente conducta humana.

## CAPÍTULO XII.

18. Grave inconveniente en la opinión contraria. Si, pues, alguien se acerca a la petición del santo lavacro, profesando que no se apartará de los sacrificios a los ídolos, a menos que tal vez después le plazca, pero ya solicita el Bautismo, y pide ser hecho templo del Dios vivo, no solo siendo adorador de ídolos, sino también perseverando en algún sacerdocio tan nefando; pregunto a estos si consideran que debe hacerse catecúmeno: lo cual sin duda clamarán que no debe hacerse. Pues no se debe pensar otra cosa de su corazón. Que den, pues, razón según los testimonios de las Escrituras, que creen que deben entenderse de esta manera, cómo se atreven a contradecir a este, y confirmen que no debe ser admitido, reclamando y diciendo: He aprendido y venero a Cristo crucificado, creo que Cristo Jesús es el Hijo de Dios; no me

demores más, no requieras nada más. A quienes el Apóstol engendraba por el Evangelio, no quería que supieran más que a Cristo crucificado; después de la voz del eunuco, que respondió que creía que Jesús Cristo era el Hijo de Dios, Felipe no tardó en bautizarlo: ¿por qué me prohíbes el culto a los ídolos, y no me admites al sacramento de Cristo, antes de que me haya apartado de allí? Aprendí eso desde la infancia, estoy oprimido por una costumbre muy arraigada: lo haré cuando pueda, cuando sea conveniente; y si no lo hago, no quiero terminar esta vida sin el sacramento de Cristo, para que Dios no exija mi alma de tus manos. ¿Qué piensan que se debe responder a esto? ¿Acaso les parece que debe ser admitido? De ninguna manera: no creería que lleguen a tal extremo. ¿Qué responderán, pues, a quien dice esto, y añade que no se le debió decir nada sobre abandonar la idolatría antes del Bautismo, así como el pueblo no escuchó nada de esto antes del Mar Rojo, ya que la ley lo contiene, que recibió después de ser liberado de Egipto? Sin duda le dirán al hombre: Serás templo de Dios cuando recibas el Bautismo; pero el Apóstol dice: ¿Qué acuerdo tiene el templo de Dios con los ídolos? (II Cor. VI, 16). ¿Por qué, pues, no ven que debe decirse de manera similar: Serás miembro de Cristo cuando recibas el Bautismo; no pueden los miembros de Cristo ser miembros de una prostituta? Porque también el Apóstol dice: No os engaños; ni los fornicarios, ni los idólatras, y las demás cosas que enumera allí, heredarán el reino de Dios. ¿Por qué, entonces, no admitimos a los idólatras al Bautismo, y pensamos que los fornicarios deben ser admitidos, cuando a ambos y a los demás males se les dice: Y esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús y en el Espíritu de nuestro Dios (I Cor. VI, 15, 9, 10, 11)? ¿Cuál es, pues, la razón para que, teniendo el poder de prohibir ambos, permita al que viene al Bautismo permanecer en la fornicación, y no permita al que sirve a los ídolos; cuando a ambos se les dice: Y esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido lavados? Pero estos se conmueven porque piensan que la salvación de aquellos está segura, aunque sea por fuego, si han creído en Cristo y han recibido su Sacramento, es decir, han sido bautizados, aunque sean tan negligentes en corregir sus costumbres que vivan mal. Por lo cual pronto veré, si Dios ayuda, qué debe pensarse según las Escrituras.

### CAPÍTULO XIII.

19. Preceptos morales dados a los bautizandos por Juan. Cristo ordenó guardar los preceptos para alcanzar la vida eterna. Ahora me ocupo de esta cuestión, en la que les parece que los bautizados deben ser advertidos sobre las costumbres que pertenecen a la vida cristiana, pero a los que van a ser bautizados solo se les debe insinuar la fe. Si así fuera, además de tantas cosas que hemos dicho, Juan el Bautista no diría a los que venían a su bautismo: Generación de víboras, ¿quién os enseñó a huir de la ira venidera? Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento (Mateo III, 7, 8); y las demás cosas, que ciertamente no son sobre la fe, sino sobre las buenas obras. Por eso, cuando los soldados le preguntaban: ¿Qué haremos? no dijo: Por ahora creed y bautizaos, después escucharéis lo que debéis hacer; sino que antes dijo, antes advirtió, para que al venir el Señor limpiara el camino en sus corazones como precursor: No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario. De manera similar, a los publicanos que preguntaban qué debían hacer, dijo: No exijáis más de lo que os está ordenado (Lucas III, 12-14). Al mencionar brevemente estas cosas, el Evangelista (pues no debía insertar catequesis completas) significó suficientemente que corresponde a quien catequiza al que va a ser bautizado, enseñar y advertir sobre las costumbres. Si hubieran respondido a Juan: De ninguna manera haremos frutos dignos de arrepentimiento, calumniaremos, extorsionaremos, exigiremos lo que no se nos debe, y sin embargo los bautizara después de esta profesión; ni así podría decirse, de lo que ahora es cuestión, que no

es el momento cuando alguien va a ser bautizado, para que primero se le hable de cómo debe llevar una vida buena.

20. ¿Qué dice el mismo Señor, por no mencionar otras cosas, cuando el joven rico le preguntó qué bien debía hacer para alcanzar la vida eterna? Recuerden qué respondió: Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. Y él dijo: ¿Cuáles? Entonces el Señor mencionó los preceptos de la Ley: No matarás, no cometerás adulterio, y los demás. Cuando él respondió que había guardado estos desde su juventud, añadió también el precepto de perfección, para que vendiera todo lo que tenía y lo diera a los pobres, y tuviera un tesoro en el cielo, y siguiera al mismo Señor (Mateo XIX, 17-21). Vean, pues, que no se le dijo que creyera y se bautizara, lo cual estos piensan que es lo único necesario para que el hombre alcance la vida; sino que se le dieron preceptos morales, que ciertamente no pueden ser guardados y observados sin fe. Sin embargo, porque aquí el Señor parece haber callado sobre insinuar la fe, no prescribimos ni sostenemos que solo se deben decir preceptos morales a los hombres que desean alcanzar la vida. Ambos están mutuamente conectados, como dije antes; porque ni el amor de Dios puede estar en el hombre que no ama al prójimo, ni el amor al prójimo en el que no ama a Dios. Por eso, a veces se encuentra en la Escritura que se menciona uno sin el otro, ya sea este o aquel, como doctrina completa, para que también de esta manera se entienda que uno no puede estar sin el otro: porque quien cree en Dios, debe hacer lo que Dios manda; y quien lo hace porque Dios lo manda, necesariamente debe creer en Dios.

#### CAPÍTULO XIV.

21. Sobre la tercera cuestión: que la fe no es suficiente para la salvación sin obras. Por lo tanto, veamos ya aquello que debe ser eliminado de los corazones religiosos, para que no pierdan su salvación por una mala seguridad, si creen que la fe es suficiente para obtenerla, y descuidan vivir bien y seguir el camino de Dios con buenas obras. Pues incluso en tiempos de los Apóstoles, algunos, al no entender ciertas sentencias oscuras del apóstol Pablo, pensaron que decía: Hagamos males para que vengan bienes (Romanos III, 8); porque había dicho: La ley se introdujo para que abundara el pecado; pero donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia (Romanos V, 20). Lo cual es verdad, porque los hombres que recibieron la ley, presumiendo con gran soberbia de sus propias fuerzas, y no obteniendo con fe recta la ayuda divina para vencer las malas concupiscencias, fueron cargados con más y peores pecados, incluso transgrediendo la ley: y así, compelidos por una gran culpa, recurrieron a la fe, por la cual merecieron la misericordia del perdón, y la ayuda del Señor que hizo el cielo y la tierra (Salmo CXX, 2); para que, difundido el amor por el Espíritu Santo en sus corazones (Romanos V, 5), actuaran con amor lo que se les mandaba contra las concupiscencias de este mundo, según lo que se había predicho en el Salmo: Se multiplicaron sus enfermedades; después se apresuraron (Salmo XV, 4). Cuando, pues, el Apóstol dice que cree que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley (Romanos IV); no pretende que, habiendo recibido y profesado la fe, se desprecien las obras de justicia, sino que cada uno sepa que puede ser justificado por la fe, aunque no hayan precedido las obras de la ley. Siguen, pues, al justificado, no preceden al que va a ser justificado. Por lo cual, en la presente obra no es necesario discutir más extensamente; especialmente porque recientemente he publicado un libro extenso sobre esta cuestión, titulado, Sobre la Letra y el Espíritu. Como esta opinión había surgido entonces, otras Epístolas apostólicas, de Pedro, Juan, Santiago, Judas, dirigen principalmente su intención contra ella, para afirmar vehementemente que la fe sin obras no aprovecha: como también el mismo Pablo, no cualquier fe, en la que se cree en Dios, sino aquella saludable y verdaderamente evangélica, cuya obras proceden del amor: Y la fe, dice, que obra por el amor (Gálatas V, 6). Por lo cual, afirma que aquella fe que a algunos les

parece suficiente para la salvación, no aprovecha en absoluto, diciendo: Si tuviera toda la fe, de tal manera que trasladara montañas, y no tengo amor, nada soy (I Cor. XIII, 1). Donde la caridad fiel obra, sin duda se vive bien. Porque la plenitud de la ley es la caridad (Romanos XIII, 10).

22. Por lo cual, claramente en su segunda Epístola, Pedro, cuando exhortaba a la santidad de vida y costumbres, y anunciaba que este mundo pasaría, y que se esperaban cielos nuevos y tierra nueva, que serían entregados para ser habitados por los justos, para que de esto atendieran cómo debían vivir, para hacerse dignos de esa morada; sabiendo que algunos habían tomado ocasión de ciertas sentencias oscuras del apóstol Pablo, para pensar que, seguros de la salvación que está en la fe, no debían preocuparse por vivir bien, recordó que algunas cosas eran difíciles de entender en sus Epístolas, que los indoctos e inestables pervertían, como también las demás Escrituras, para su propia perdición: aunque ese apóstol también sentía lo mismo sobre la salvación eterna, que no se daría sino a los que vivieran bien, que los demás apóstoles. Así, pues, Pedro: Por lo cual, amados, esperando estas cosas, procurad ser hallados por él sin mancha e irrepreensibles, en paz; y tened por salvación la paciencia de nuestro Señor. Como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, como también en todas sus Epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, que los indoctos e inestables tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición. Vosotros, pues, amados, sabiéndolo de antemano, guardaos, no sea que, arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza. Antes bien, creced en la gracia y en el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. A él sea la gloria, ahora y hasta el día de la eternidad (II Pedro III, 11-18).

23. Santiago, sin embargo, es tan vehementemente contrario a aquellos que piensan que la fe sin obras vale para la salvación, que incluso los compara con los demonios, diciendo: Tú crees que Dios es uno; bien haces; también los demonios creen, y tiemblan. ¿Qué podría decirse más brevemente, más verdaderamente, más vehementemente, cuando leemos en el Evangelio que los demonios dijeron esto, cuando confesaban a Cristo como el Hijo de Dios, y eran reprendidos por él (Marcos I, 24, 25), lo que en la confesión de Pedro fue alabado (Mateo XVI, 16, 17)? ¿De qué sirve, dice Santiago, hermanos míos, si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle? También dice: Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta (Santiago II, 19, 14, 20). ¿Hasta cuándo, pues, se engañan aquellos que se prometen vida eterna con una fe muerta?

## CAPÍTULO XV.

24. Lugar difícil del Apóstol, mal entendido. Se refuta la opinión de que la fe sin obras aprovecha para la salvación. Por lo tanto, es necesario atender diligentemente cómo debe entenderse aquella sentencia del apóstol Pablo, claramente difícil de entender, donde dice: Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo. Y si sobre este fundamento alguno edificare oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, hojarasca, la obra de cada uno será manifiesta; porque el día la declarará, pues por el fuego será revelada; y la obra de cada uno, cual sea, el fuego la probará. Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá recompensa. Si la obra de alguno se quemare, sufrirá pérdida; él mismo, empero, será salvo, aunque así como por fuego (I Cor. III, 11-15). Algunos piensan que debe entenderse de tal manera que aquellos parecen edificar sobre este fundamento, oro, plata, piedras preciosas, que añaden buenas obras a la fe que está en Cristo; pero aquellos, madera, heno, hojarasca, que, aunque tienen la misma fe, obran mal. Por lo

cual, piensan que pueden ser purgados por ciertas penas de fuego para recibir la salvación por el mérito del fundamento.

25. Si esto es así, admitimos que aquellos con una caridad loable intentan que todos sean admitidos indiscriminadamente al Bautismo, no solo los adúlteros y adúlteras, que, en contra de la sentencia del Señor, pretenden matrimonios falsos; sino también las prostitutas públicas que perseveran en la profesión más vil, a quienes ciertamente ninguna Iglesia, por negligente que sea, ha acostumbrado a admitir, a menos que primero sean liberadas de esa prostitución. Pero con esta razón, no veo por qué no deberían ser admitidos de todos modos. ¿Quién no preferiría que, una vez puesto el fundamento, aunque acumulen madera, heno y paja, sean purificados por un fuego ciertamente más duradero, en lugar de perecer eternamente? Pero serían falsas aquellas palabras que no tienen oscuridad ni ambigüedad: "Si tengo toda la fe, de tal manera que traslade montañas, pero no tengo caridad, nada soy"; y, "¿De qué aprovechará, hermanos míos, si alguno dice que tiene fe, pero no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle?" También sería falso aquello: "No os engaños; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los ladrones, ni los avaros, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los rapaces heredarán el reino de Dios" (1 Cor. VI, 9, 10). Falso también aquello: "Manifiestas son las obras de la carne, que son fornicaciones, inmundicias, lascivias, idolatrías, hechicerías, enemistades, contiendas, celos, iras, disensiones, herejías, envidias, borracheras, orgías, y cosas semejantes a estas, de las cuales os advierto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios" (Gál. V, 19-21). Estas cosas serían falsas. Pues si solo creen y son bautizados, aunque perseveren en tales males, serán salvos por el fuego: y por eso, bautizados en Cristo, incluso los que hacen tales cosas poseerán el reino de Dios. En vano se dice, "Y esto erais algunos de vosotros, pero ya habéis sido lavados" (1 Cor. VI, 11); cuando incluso los lavados son estos. También parecerá inútil lo dicho por Pedro, "El bautismo que corresponde a esto ahora os salva, no quitando las inmundicias de la carne, sino como la demanda de una buena conciencia hacia Dios" (1 Ped. III, 21); ya que incluso aquellos con las peores conciencias, llenas de toda clase de crímenes y maldades, y no cambiadas por el arrepentimiento de esos males, sin embargo, el Bautismo los salva por el fundamento que se pone en el mismo Bautismo, aunque sea por el fuego, serán salvos. Tampoco veo por qué el Señor dijo, "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos", y mencionó aquellos que pertenecen a las buenas costumbres (Mat. XIX, 17-19); si incluso sin guardar estos se puede entrar en la vida solo por la fe, que sin obras está muerta. Luego, ¿cómo será verdad aquello que dirá a los que pondrá a su izquierda: "Id al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles"? No los reprende porque no creyeron en Él, sino porque no hicieron buenas obras. Pues ciertamente, para que nadie se prometa la vida eterna por la fe que está muerta sin obras, por eso dijo que separará a todas las naciones, que se mezclaban en los mismos pastos, para que aparezca que le dirán, "Señor, ¿cuándo te vimos en tal y tal situación, y no te servimos?" quienes creyeron en Él, pero no se preocuparon por hacer el bien, como si de esa fe muerta se llegara a la vida eterna. ¿O acaso irán al fuego eterno los que no hicieron obras de misericordia, y no irán los que robaron lo ajeno, o fueron inmisericordes consigo mismos corrompiendo en sí el templo de Dios? Como si las obras de misericordia sirvieran de algo sin amor, diciendo el Apóstol, "Si repartiera todos mis bienes para dar de comer a los pobres, pero no tengo amor, de nada me sirve" (1 Cor. XIII, 3); o ¿amará alguien al prójimo como a sí mismo, quien no se ama a sí mismo? Porque quien ama la iniquidad, odia su alma (Sal. X, 6). Tampoco se podrá decir aquí aquello en lo que algunos se engañan a sí mismos diciendo que se llama fuego eterno, no al mismo castigo eterno: pues creen que pasarán por el fuego eterno aquellos a quienes, por la fe muerta, prometen salvación por el fuego; de modo que el

fuego mismo sea eterno, pero la combustión de ellos, es decir, la operación del fuego, no sea eterna en ellos: cuando el Señor, previendo esto, como Señor, concluyó su sentencia diciendo, "Así irán estos al castigo eterno, y los justos a la vida eterna" (Mat. XXV, 32, 33, 41-46). Por lo tanto, la combustión será eterna, como el fuego; y la Verdad dijo que irán a ella aquellos a quienes no les faltó la fe, sino las buenas obras.

26. Si, por lo tanto, todas estas cosas, y otras innumerables que se pueden encontrar dichas sin ambigüedad en todas las Escrituras, fueran falsas; podría ser verdadero aquel entendimiento sobre la madera, el heno y la paja, que estos serán salvos por el fuego, quienes, teniendo solo fe en Cristo, descuidaron las buenas obras. Pero si estas son verdaderas y claras; sin duda, en aquella sentencia del Apóstol debe buscarse otro entendimiento, y debe contarse entre aquellas que Pedro dice que hay en sus escritos algunas difíciles de entender, que los hombres no deben pervertir para su propia perdición, para que no hagan seguros a los más malvados sobre recibir la salvación, aferrándose pertinazmente a su maldad, sin ser cambiados por la enmienda o el arrepentimiento.

## CAPÍTULO XVI.

27. Cómo debe entenderse el pasaje del Apóstol. Otro pasaje del Apóstol traído en vano por aquellos que enseñan que la fe sin obras salva. Qué tipo de fe fue alabada en la cananea. Aquí quizás se me pregunte qué pienso yo mismo sobre esa sentencia del apóstol Pablo, y de qué manera creo que debe entenderse. Confieso que preferiría escuchar a personas más inteligentes y doctas, que la expongan de tal manera que todas aquellas cosas que mencioné antes, y cualquier otra que no mencioné, por las cuales la Escritura testifica clarísimamente que la fe no aprovecha nada, a menos que sea la que definió el Apóstol, es decir, la que obra por el amor (Gál. V, 6); y que sin obras no puede salvar, ni fuera del fuego, ni por el fuego: porque si salva por el fuego, ciertamente salva. Pero se ha dicho absolutamente y claramente, "¿De qué aprovechará, si alguno dice que tiene fe, pero no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle?" Sin embargo, diré, lo más brevemente que pueda, también yo mismo lo que pienso sobre esa sentencia del apóstol Pablo difícil de entender; siempre que se mantenga principalmente aquello que concierne a mi profesión, que dije que prefería escuchar a los mejores sobre esto. Cristo es el fundamento en la estructura del arquitecto sabio; esto no necesita exposición: pues se ha dicho claramente, "Nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, que es Jesucristo. Si alguno edifica sobre este fundamento, oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada uno se hará manifiesta" (1 Cor. III, 11-13). Si, por lo tanto, Cristo, sin duda la fe de Cristo: pues por la fe habita Cristo en nuestros corazones, como dice el mismo apóstol (Efes. III, 17). Además, si la fe de Cristo, ciertamente aquella que definió el Apóstol, que obra por el amor. No puede tomarse en el fundamento la fe de los demonios, ya que ellos también creen y tiemblan, y confiesan a Jesús como el Hijo de Dios. ¿Por qué, si no porque no es la fe que obra por el amor, sino la que se expresa por el temor? La fe, por lo tanto, de Cristo, la fe de la gracia cristiana, es decir, esa fe que obra por el amor puesta en el fundamento no permite que nadie perezca. Pero qué significa edificar sobre este fundamento, oro, plata, piedras preciosas, y madera, heno, paja, si intento discutirlo más sutilmente, temo que la misma exposición sea más difícil de entender: sin embargo, me esforzaré, tanto como el Señor me ayude, y brevemente, y tanto como pueda, en explicar claramente lo que siento. He aquí aquel que preguntó al buen maestro qué bien debía hacer para tener la vida eterna; y escuchó que si quería entrar en la vida, debía guardar los mandamientos: y cuando preguntó cuáles mandamientos, se le dijo, "No matarás, No cometerás adulterio, No robarás, No dirás falso testimonio, Honra a tu padre y a tu madre; y Amarás a tu prójimo como a ti mismo". Haciendo esto en la fe de Cristo, sin duda tendría la fe que obra por el amor. Pues no amaría al prójimo como a sí mismo, a menos que hubiera

recibido el amor de Dios, sin el cual no se amaría a sí mismo. Además, si hiciera también lo que el Señor añadió, diciendo, "Si quieres ser perfecto, ve, vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven, sígueme" (Mat. XIX, 16-21); edificaría sobre aquel fundamento, oro, plata, piedras preciosas: pues no pensaría sino en las cosas de Dios, cómo agradar a Dios; y estos pensamientos son, según creo, oro, plata, piedras preciosas. Pero si estuviera retenido por un cierto afecto carnal hacia sus riquezas, aunque hiciera muchas limosnas con ellas, y no tramara fraude o robo para aumentarlas, ni por el miedo a perderlas o disminuirlas cayera en algún crimen o escándalo (de lo contrario, ya de esta manera se apartaría de la estabilidad de aquel fundamento), pero debido al afecto carnal que, como dije, tenía hacia ellas, por el cual no podría carecer de tales bienes sin dolor; edificaría sobre aquel fundamento madera, heno, paja: especialmente si también tuviera esposa de tal manera que incluso por ella pensara en las cosas del mundo, cómo agradar a su esposa. Por lo tanto, ya que estas cosas amadas con afecto carnal no se pierden sin dolor, por eso quienes las tienen de tal manera que tienen en el fundamento la fe que obra por el amor, y no anteponen estas cosas de ninguna manera o deseo, al sufrir la pérdida de ellas, pasan por un cierto fuego de dolor para llegar a la salvación. Cuanto menos amó estas cosas, o las tuvo como si no las tuviera, tanto más seguro estará de este dolor y pérdida. Pero quien, para retener o adquirir estas cosas, comete homicidio, adulterio, fornicación, idolatría, y cosas semejantes, no será salvado por el fuego por el fundamento, sino que, habiendo perdido el fundamento, será atormentado por el fuego eterno.

28. Por lo tanto, también aquello que dicen, como queriendo probar cuánto vale la sola fe, donde el Apóstol dice, "Pero si el incrédulo se separa, que se separe; no está el hermano o la hermana sujeto a servidumbre en semejante caso" (1 Cor. VII, 15); es decir, que por la fe de Cristo incluso la esposa legítimamente unida en matrimonio sea dejada sin culpa, si no quiere permanecer con el marido cristiano por ser cristiano: no consideran que de esa manera se la deja correctamente, si le dice a su marido, No seré tu esposa, a menos que me amontones riquezas incluso del latrocinio, o a menos que, siendo cristiano, ejerzas los acostumbrados lenocinios con los que mantenías nuestra casa; o si conocía en su marido algo más criminal o escandaloso, con lo que satisfacía su lujuria, o tenía un sustento fácil, o incluso se adornaba más. Entonces, ciertamente, aquel a quien su esposa dice esto, si verdaderamente ha hecho penitencia de las obras muertas cuando se acercó al Bautismo, y tiene en el fundamento la fe que obra por el amor, sin duda estará más atado por el amor de la gracia divina que por el amor carnal de la esposa, y cortará valientemente el miembro que le escandaliza. Cualquier dolor de corazón que sufra en esta separación por el afecto carnal hacia su esposa, esta es la pérdida que sufrirá, este es el fuego por el cual, al arder el heno, él será salvado. Pero si ya tenía a su esposa como si no la tuviera, no por concupiscencia, sino por misericordia, para quizás salvarla, devolviendo más bien que exigiendo el deber conyugal; ciertamente no dolerá carnalmente cuando tal matrimonio se separe de él: pues no pensaba en ella sino en las cosas de Dios, cómo agradar a Dios (1 Cor. VII, 29-34). Por lo tanto, en cuanto edificaba sobre aquel fundamento oro, plata, y piedras preciosas con esos pensamientos, en tanto no sufriría ninguna pérdida, en tanto su estructura, que no era de heno, no sería quemada por ningún incendio.

29. Por lo tanto, ya sea que los hombres sufran estas cosas solo en esta vida, o incluso después de esta vida sigan ciertos juicios de este tipo, este entendimiento de esta sentencia no está en desacuerdo, según creo, con la razón de la verdad. Sin embargo, incluso si hay otro que no se me ocurre, que debe ser preferido; mientras mantengamos este, no nos vemos obligados a decir a los injustos, desobedientes, impíos, contaminados, parricidas, matricidas, homicidas, fornicadores, sodomitas, secuestradores, mentirosos, perjuros, y cualquier otra

cosa que sea contraria a la sana doctrina, que es según el Evangelio de la gloria del bienaventurado Dios (1 Tim. I, 9-11): Si solo creéis en Cristo, y recibís el sacramento de su Bautismo, aunque no cambiéis esta vida pésima, seréis salvos.

30. Por lo tanto, tampoco aquella mujer cananea nos da ejemplo, porque el Señor le concedió lo que pedía, después de haber dicho, "No está bien tomar el pan de los hijos y echarlo a los perrillos"; porque el inspector de corazones vio que había cambiado, cuando la alabó. Y por eso no dijo, Oh perro, grande es tu fe, sino, Oh mujer, grande es tu fe (Mat. XV, 26, 28)! Cambió el vocablo, porque vio cambiado el afecto, y reconoció que aquella corrección había llegado a buen fruto. Sin embargo, me sorprendería si alababa en ella una fe sin obras; es decir, una fe no tal que ya pudiera obrar por el amor, una fe muerta, y lo que Santiago no dudó en decir, una fe no de cristianos, sino de demonios. Finalmente, si no quieren entender que esta cananea cambió sus malos hábitos cuando Cristo la despreciaba y corregía, que sanen a sus hijos, si pueden, como fue sanada la hija de la mujer cananea; pero no los hagan miembros de Cristo, cuando ellos mismos no dejan de ser miembros de una prostituta. Ciertamente no entienden absurdamente que peca contra el Espíritu Santo, y es culpable de pecado eterno sin perdón, quien hasta el fin de la vida no quiso creer en Cristo: pero si entendieran correctamente qué significa creer en Cristo. Pues esto no es tener la fe de los demonios, que correctamente se dice muerta; sino la fe que obra por el amor.

## CAPÍTULO XVII.

31. Argumento traído en vano de las parábolas de la cizaña y de los invitados al banquete para admitir a los obstinados en el pecado al Bautismo. La similitud del siervo que no quiso distribuir el talento es inútil para el mismo propósito. Dado que estas cosas son así, cuando no admitimos a tales al Bautismo, no intentamos arrancar la cizaña antes de tiempo, sino que no queremos, además, como el diablo, sembrar cizaña: ni prohibimos a los que quieren venir a Cristo, sino que los convencemos de que no quieren venir a Cristo, por su propia profesión: ni impedimos creer en Cristo, sino que demostramos que no quieren creer en Cristo, quienes dicen que el adulterio no es lo que Él dice que es adulterio, o creen que los adúlteros pueden ser sus miembros, a quienes por el Apóstol dice que no poseerán el reino de Dios, y que son contrarios a la sana doctrina, que es según el Evangelio de la gloria del bienaventurado Dios. Por lo tanto, estos no deben contarse entre aquellos que vinieron al banquete de bodas; sino entre aquellos que no quisieron venir. Pues cuando se atreven a contradecir abiertamente la doctrina de Cristo, y a oponerse al santo Evangelio, no son rechazados al venir, sino que desprecian venir. Pero aquellos que al menos de palabra, aunque no de hecho, renuncian al mundo, ciertamente vienen, y son sembrados entre el trigo, y se reúnen en la era, y se agregan a las ovejas, y entran en las redes, y se mezclan con los que están en el banquete; pero dentro, ya sea que se oculten o se manifiesten, entonces habrá razón para tolerarlos si no hay poder para corregirlos, ni debe haber presunción de separarlos. Sin embargo, no debemos entender de tal manera lo que está escrito, que fueron llevados al banquete de bodas, "a los que encontraron, buenos y malos" (Mat. XXII, 2-10), como si se creyera que trajeron a aquellos que se profesaron malos para perseverar. De lo contrario, los mismos siervos del padre de familia sembraron la cizaña, y sería falso aquello. "El enemigo que la sembró es el diablo" (Mat. XIII, 39). Pero como esto no puede ser falso, los siervos trajeron "buenos y malos", ya sea que se ocultaran, o que ya traídos y admitidos se manifestaran; o "buenos y malos" se dijo según una cierta conversación humana, en la cual incluso aquellos que aún no han creído, suelen ser alabados o vituperados. De donde también es aquello que el Señor advierte a los discípulos, a quienes primero envía a predicar el Evangelio, que en cualquier ciudad a la que lleguen, busquen quién en ella sea digno, para que se alojen allí hasta que partan de allí (Mat. X, 11). Ciertamente, ¿quién será digno, sino aquel que será considerado bueno por la

estimación de sus conciudadanos? y ¿quién indigno, sino aquel que les ha sido conocido como malo? De ambos géneros vienen a la fe de Cristo, y así se traen buenos y malos: porque incluso esos malos no rehúsan el arrepentimiento de las obras muertas. Pero si lo rehúsan, no son rechazados al querer entrar, sino que ellos mismos se apartan del ingreso con abierta contradicción.

32. Por lo tanto, ese siervo también estará seguro y no será condenado entre los perezosos por no querer distribuir el talento del Señor; ya que ellos no quisieron recibir lo que él distribuía. Esta parábola fue propuesta por causa de aquellos (Id. XXV, 14-30) que no quieren aceptar en la Iglesia el oficio de dispensador, presentando la excusa perezosa de no querer rendir cuentas de los pecados ajenos; quienes oyen y no hacen, es decir, reciben y no devuelven. Pero cuando un dispensador fiel y diligente, muy dispuesto a distribuir y ávido de las ganancias del Señor, dice al adúltero: No seas adúltero si quieres ser bautizado; cree en Cristo, quien dice que lo que haces es adulterio, si quieres ser bautizado; no seas miembro de una prostituta si quieres ser miembro de Cristo: y él responde: No obedezco, no lo haré: él no quiere recibir la verdadera moneda del Señor, sino que prefiere introducir su propia moneda adulterada en los tesoros del Señor. Si, sin embargo, profesara que lo haría y no lo hiciera, ni pudiera corregirse de ninguna manera después; se encontraría qué hacer con él, para que no fuera inútil para otros, quien no puede ser útil para sí mismo: de modo que si dentro de las redes del Señor fuera un pez malo, no obstante, no enredaría a los peces de su Señor con malas redes; es decir, si tuviera una mala vida en la Iglesia, no establecería allí una mala doctrina. Porque cuando tales personas defienden sus malas acciones, o son admitidos al Bautismo profesando abiertamente que perseverarán en ellas; no parece predicarse otra cosa, sino que los fornicadores y adúlteros, incluso hasta el fin de esta vida, permaneciendo en esa maldad, poseerán el reino de Dios, y por el mérito de la fe, que sin obras está muerta, llegarán a la vida eterna y salvación. Estas son las malas redes que los pescadores deben evitar especialmente: si, sin embargo, en esa parábola evangélica los pescadores deben entenderse como obispos o superiores de las Iglesias de orden inferior; porque se dijo: Venid, y os haré pescadores de hombres (Mat. IV, 19). Porque con buenas redes pueden capturarse peces buenos y malos; pero con malas redes no pueden capturarse peces buenos. Porque en la buena doctrina puede haber quien escucha y hace, y quien escucha y no hace: pero en la mala doctrina, quien la considera verdadera, aunque no la obedezca, es malo; y quien la obedece, es peor.

## CAPÍTULO XVIII.

33. Prohibir a los malos pertinaces el Bautismo no es nuevo. Lo que realmente es sorprendente es que los hermanos que piensan de otra manera, cuando deberían apartarse de esta opinión perniciosa, ya sea nueva o antigua, ellos mismos dicen que es una doctrina nueva, que los hombres más malvados, profesando abiertamente que perseverarán en sus vicios, no sean admitidos al Bautismo: como si no supieran dónde están, cuando las prostitutas y los actores, y cualquier otro profesor de indecencia pública, no se les permite acceder a los sacramentos cristianos a menos que se liberen o rompan tales ataduras; quienes, según la opinión de estos, serían admitidos todos, si la santa Iglesia no mantuviera la antigua y robusta costumbre, proveniente de esa verdad clarísima, por la cual tiene certeza de que quienes hacen tales cosas no poseerán el reino de Dios (Gál. V, 19-21, y I Cor. VI, 9, 10). Y a menos que se arrepientan de estas obras muertas, no se les permite acceder al Bautismo: si, sin embargo, se infiltran, a menos que después se corrijan, no pueden ser salvos. Pero los borrachos, avaros, maldicientes, y si hay otros vicios condenables que no pueden ser convictos y refutados con hechos manifiestos; sin embargo, son fuertemente reprendidos con

preceptos y catequesis, y todos ellos parecen acceder al Bautismo con una voluntad cambiada para mejor. Pero si acaso han observado que en algún lugar se admite negligentemente a adúlteros, que no son condenados por la ley humana, sino por la divina, es decir, quienes tienen esposas ajenas como si fueran propias, o mujeres que tienen maridos ajenos, deben esforzarse por corregir esto a partir de aquellos rectos, es decir, que tampoco estos sean admitidos; no de estos torcidos pervertir aquellos rectos, para que no consideren que los catecúmenos deben ser instruidos sobre la corrección de costumbres; y consecuentemente, también todos los profesores de esas indecencias públicas y crímenes, es decir, prostitutas, proxenetas, gladiadores, y cualquier cosa de este tipo, incluso permaneciendo en esos males, deben ser admitidos. Porque todas aquellas cosas que el Apóstol enumera, concluyendo que quienes hacen tales cosas no poseerán el reino de Dios; quienes actúan más vehementemente, se les increpa adecuadamente cuando se manifiestan, y a los que resisten y profesan que permanecerán en ellas no se les admite al Bautismo.

## CAPÍTULO XIX.

34. Tres crímenes que incluso los más benignos consideran mortales y deben ser castigados con excomunión. Por qué no se trató de los matrimonios adulterinos en los catecismos. Matrimonio con infieles. Sin embargo, quienes opinan que las demás cosas pueden compensarse fácilmente con limosnas, no dudan que hay tres crímenes mortales que deben ser castigados con excomuniones, hasta que sean sanados con un arrepentimiento más humilde: la impudicia, la idolatría, el homicidio. Y ahora no es necesario investigar cuál es su opinión sobre esto, y si debe corregirse o aprobarse, para no prolongar la obra emprendida por una cuestión que no es en absoluto necesaria para resolver esta. Basta con que si no todo debe ser admitido al sacramento del Bautismo, entre todas estas cosas está el adulterio: si, sin embargo, solo esos tres deben ser exceptuados, también entre esos tres está el adulterio, de donde nació esta discusión.

35. Pero como los hábitos de los cristianos malos, que antes fueron incluso pésimos, no parecen haber tenido este mal, de que los hombres tomaran esposas ajenas, o las mujeres se casaran con maridos ajenos; de ahí tal vez en algunas Iglesias se infiltró esta negligencia, de que en los catecismos de los catecúmenos no se preguntaran ni se golpearan estos vicios; y de ahí se hizo que comenzaran a ser defendidos: que, sin embargo, en los bautizados son aún raros, si no los hacemos densos por negligencia. Tal negligencia, en algunos, ignorancia, en otros, impericia, probablemente el Señor quiso significar con el nombre de sueño, donde dice: Mientras los hombres dormían, vino el enemigo y sembró cizaña (Mat. XIII, 25). De aquí se debe considerar que no aparecieron primero en los hábitos de los cristianos malos, ya que el bienaventurado Cipriano en la carta sobre los Caídos, al deplorar y reprender muchas cosas que con razón dice que provocaron la indignación de Dios, para que permitiera que su Iglesia fuera azotada con una persecución intolerable, no menciona en absoluto estas cosas allí: aunque tampoco calla, y confirma que pertenece a esos mismos malos hábitos, unir en matrimonio con infieles, afirmando que no es otra cosa que prostituir los miembros de Cristo a los gentiles: lo cual en nuestros tiempos ya no se considera pecado; porque en verdad en el Nuevo Testamento no se ha prescrito nada al respecto, y por eso se ha creído que es lícito, o se ha dejado como dudoso. Así como también es ambiguo si Herodes tomó a la esposa de su hermano muerto o vivo: y por eso no está tan claro qué le decía Juan que no le era lícito (Mat. XIV, 3, 4). También sobre la concubina, si ha profesado que no conocerá a otro, incluso si es abandonada por aquel a quien está sujeta, se duda con razón si no debe ser admitida para recibir el Bautismo. Cualquiera que haya repudiado a su esposa sorprendida en adulterio y se haya casado con otra, no parece igualarse a aquellos que, excepto por causa de adulterio, repudian y se casan: y en las mismas sentencias divinas es tan oscuro si también este, a quien

sin duda le es lícito repudiar a la adúltera, sin embargo, se considera adúltero si se casa con otra, que, según creo, cualquiera se equivoca venialmente allí. Por lo tanto, los crímenes manifiestos de impudicia deben ser prohibidos de todo modo del Bautismo, a menos que se corrijan con un cambio de voluntad y arrepentimiento; pero en cuanto a lo dudoso, de todo modo se debe intentar que no se hagan tales uniones. ¿Qué necesidad hay de poner la cabeza en tal riesgo de ambigüedad? Si, sin embargo, se han hecho, no sé si quienes las han hecho, de manera similar, no deben ser admitidos al Bautismo.

## CAPÍTULO XX.

36. Orden de curación que debe mantenerse con los que van a ser bautizados. En cuanto a la doctrina saludable de la verdad, para que a nadie se le dé una seguridad perniciosa en un pecado mortal, o se le otorgue una autoridad pestilente, este es el orden de curación: que los que van a ser bautizados crean en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, según el rito en que se entrega el Símbolo; y que se arrepientan de las obras muertas, y no duden que recibirán la remisión de todos sus pecados pasados en el Bautismo: no para que sea lícito pecar, sino para que no les perjudique haber pecado; para que haya remisión de lo hecho, no permiso para hacer. Entonces verdaderamente se puede decir, también espiritualmente, He aquí que has sido sanado, ya no peques (Juan V, 14): lo cual el Señor dijo sobre la salud corporal, porque sabía que a aquel a quien había sanado, también la enfermedad de la carne le había sobrevenido por los méritos de sus pecados. Pero me pregunto cómo creen que se puede decir a un hombre que entra al Bautismo como adúltero y sale bautizado como adúltero, He aquí que has sido sanado. ¿Qué enfermedad grave y mortal habrá, si el adulterio será salud?

## CAPÍTULO XXI.

37. El hecho de los Apóstoles no favorece a quienes quieren que los adúlteros sean admitidos al Bautismo. Erróneamente se dice que los judíos fueron destruidos solo por la infidelidad. El reino de los cielos sufriendo violencia no se dijo de la fe sin caridad. Pero en los tres mil que los Apóstoles bautizaron en un día, y en tantas multitudes de creyentes, en las que el Apóstol llenó el Evangelio desde Jerusalén hasta Ilírico (Rom. XV, 19), ciertamente había algunos unidos a esposas ajenas, o mujeres a maridos ajenos: en los cuales los Apóstoles debieron establecer una regla que se observara en las Iglesias de ahí en adelante, si no debían ser admitidos al Bautismo, a menos que corrigieran esos adulterios. Como si no se pudiera decir de manera similar contra ellos que no encuentran a nadie mencionado que, siendo tal, fue admitido. O realmente se podrían enumerar los crímenes de cada persona, lo cual era infinito, cuando esa regla general era más que suficiente, donde Pedro, testificando con muchas palabras a los que iban a ser bautizados, dijo: Salvaos de esta generación perversa (Hech. II, 40, 41). ¿Quién duda que los adulterios pertenecen a la perversidad de esta generación, y aquellos que eligen persistir en esa iniquidad? De manera similar, se podría decir que las prostitutas públicas, que ciertamente ninguna Iglesia admite al Bautismo a menos que sean liberadas de esa indecencia, podrían haberse encontrado en tantas multitudes de creyentes en tantas naciones, y los Apóstoles debieron establecer ejemplos sobre si debían ser recibidas o prohibidas. Sin embargo, de algunas cosas menores podemos conjeturar las mayores. Si a los publicanos que venían al bautismo de Juan se les prohibió exigir más de lo que les estaba establecido (Luc. III, 13); me sorprende si al venir al bautismo de Cristo se podría permitir el adulterio.

38. También mencionaron que los israelitas cometieron muchos males y graves, y derramaron mucha sangre de los profetas, y sin embargo no merecieron ser destruidos por esos hechos, sino solo por la infidelidad, al no querer creer en Cristo: no considerando que su pecado no

fue solo porque no creyeron en Cristo, sino también porque mataron a Cristo; de los cuales uno pertenece al crimen de incredulidad, el otro al crimen de crueldad. Por lo tanto, eso es contra la fe recta, esto contra la buena vida. Pero quien tiene la fe de Cristo, no sin obras muertas, que también se encuentra en los demonios (Santiago II, 20, 19); sino la fe de la gracia, que obra por el amor (Gál. V, 6).

39. Esta es la fe de la que se dice; El reino de los cielos está dentro de vosotros (Luc. XVII, 21). Porque esto es lo que arrebatan los que hacen violencia creyendo, obteniendo el Espíritu de caridad, donde está la plenitud de la ley (Rom. XIII, 10), sin la cual la ley en la letra hacía reos incluso de transgresión. No se debe pensar, por lo tanto, que se dijo, El reino de los cielos sufre violencia, y los que hacen violencia lo arrebatan (Mat. XI, 12); porque incluso los malos solo creyendo y viviendo pésimamente llegan al reino de los cielos: sino porque esa culpa de transgresión, que solo la ley, es decir, la letra sin el espíritu, al mandar hacía, se disuelve creyendo, y con la violencia de la fe se obtiene el Espíritu Santo; por el cual, difundido el amor en nuestros corazones (Rom. V, 5), la ley se cumple no por temor al castigo, sino por amor a la justicia.

## CAPÍTULO XXII.

40. Qué conocimiento de Dios es verdadero y conduce a la vida eterna. Indulgencia esperada no para los obstinados, sino para los que se apartan del pecado. Por lo tanto, que la mente incauta no se engañe, pensando que ha conocido a Dios si lo confiesa con una fe muerta, es decir, sin buenas obras, al modo de los demonios; y por eso ya no dude que llegará a la vida eterna, porque el Señor dice, Y esta es la vida eterna, que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado (Juan XVII, 3). Porque también debe venir a la mente aquello que está escrito, En esto sabemos que lo conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: Yo lo conozco, y no guarda sus mandamientos, es mentiroso, y la verdad no está en él (I Juan II, 3, 4). Y para que nadie piense que sus mandamientos se refieren solo a la fe: aunque nadie se atreve a decir esto, especialmente porque dijo mandamientos, que para no dispersar la mente con su multitud, En esos dos se sostiene toda la Ley y los Profetas (Mat. XXII, 40): aunque se puede decir correctamente que los mandamientos de Dios se refieren solo a la fe, si no es una fe muerta, sino viva, que obra por el amor; sin embargo, después Juan mismo aclaró lo que decía, cuando dijo: Y este es su mandamiento, que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros (I Juan III, 23).

41. Por lo tanto, es útil creer en Dios con fe recta, adorar a Dios, conocer a Dios, para que también tengamos de él ayuda para vivir bien, y si pecamos, merezcamos de él indulgencia; no permaneciendo seguros en las obras que odia, sino apartándonos de ellas, y diciéndole: Yo dije, Señor, ten misericordia de mí; sana mi alma, porque he pecado contra ti (Sal. XL, 5): lo cual no tienen a quien decir, quienes no creen en él; y lo dicen en vano quienes, estando tan lejos de él, están alienados de la gracia del Mediador. De aquí son aquellas palabras en el libro de la Sabiduría, que no sé cómo entiende la seguridad perniciosa: Y si pecamos, somos tuyos; porque ciertamente tenemos un Señor bueno y grande, que quiere y puede sanar los pecados de los penitentes, no que no se atreva a destruir a los que permanecen en la maldad. Finalmente, cuando dijo, somos tuyos; añadió, sabiendo tu poder: ciertamente el poder, al que el pecador no puede sustraerse ni ocultarse. Por eso añadió: No pecaremos, sabiendo que somos contados como tuyos (Sab. XV, 2). ¿Quién, pensando dignamente en la morada con Dios, en la que todos están contados por predestinación, quienes son llamados según el propósito, no se esforzará por vivir de manera que sea congruente con tal morada? Por lo tanto, lo que también dice Juan, Estas cosas os he escrito, para que no pequéis; y si alguno

peca, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo; y él es la propiciación por nuestros pecados (I Juan II, 1, 2): no busca que pequemos con seguridad; sino que apartándonos del pecado, si se ha cometido algo, por causa de ese abogado, que no tienen los infieles, no desesperemos de la indulgencia.

## CAPÍTULO XXIII.

42. Lugar del Apóstol mal entendido por los adversarios. Juicio en las Escrituras por condenación eterna. Si solo los fieles malos deben entenderse que irán a la resurrección del juicio, para que el juicio no sea condenación eterna. Por lo tanto, no se debe prometer ninguna condición más benigna a quienes quieren creer en Dios de esta manera, para que permanezcan en hábitos perdidos: mucho menos de aquellas palabras donde el Apóstol dice, Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado, por la ley serán juzgados (Rom. II, 12); como si en este lugar hubiera alguna diferencia entre perecer y ser juzgado, cuando con otra palabra se ha significado lo mismo. Porque las Escrituras suelen poner juicio también por condenación eterna: como en el Evangelio el Señor habla, Vendrá la hora en que todos los que están en los sepulcros oirán su voz; y saldrán los que hicieron lo bueno, a resurrección de vida; pero los que hicieron lo malo, a resurrección de juicio (Juan V, 28, 29). Aquí no se dijo, Esto los que creyeron, aquellos los que no creyeron; sino, Esto aquellos que hicieron lo bueno, aquellos los que hicieron lo malo. Porque la buena vida es inseparable de la fe que obra por el amor; más bien, esa misma es la buena vida. Vemos, por lo tanto, que el Señor dijo resurrección de juicio por resurrección de condenación eterna. Porque de todos los que resucitarán (donde sin duda estarán también aquellos que no creen en absoluto; pues tampoco ellos no están en los sepulcros) hizo dos partes, declarando que unos resucitarán a resurrección de vida, otros a resurrección de juicio.

43. Pero si dicen que no deben entenderse allí también aquellos que no creen en absoluto, sino aquellos que serán salvados por el fuego porque creyeron, aunque vivieron mal, y que consideran que su pena transitoria está significada con el nombre de juicio. Aunque esto se diga con la mayor impudencia, ya que el Señor dividió a todos los que resucitarán, entre los cuales sin duda estarán los incrédulos, en dos: vida y juicio; queriendo así que se entienda el juicio como eterno, aunque no lo haya añadido, al igual que la vida. Pues no dijo, en la resurrección de la vida eterna; ya que no quiso que se entendiera de otra manera. Sin embargo, vean qué responderán cuando dice: "El que no cree, ya ha sido juzgado" (Juan 3, 18). Aquí, sin duda, entienden que el juicio se ha puesto por el castigo eterno, o se atreverán a decir que incluso los incrédulos serán salvados por el fuego, ya que dice: "El que no cree, ya ha sido juzgado", es decir, ya está destinado al juicio: y no habrá gran beneficio que prometer a los creyentes que viven mal, cuando incluso aquellos que no creen no serán perdidos, sino juzgados. Si no se atreven a decir esto, no se atrevan a prometer algo más suave a aquellos de quienes se ha dicho: "serán juzgados por la Ley"; porque es evidente que el juicio también suele nombrarse por la condenación eterna. ¿Qué, que encontramos que no solo no es de condición más suave, sino incluso peor, para aquellos que pecan con conocimiento? Estos son, de hecho, los que han recibido la ley. Pues como está escrito: "Donde no hay ley, tampoco hay transgresión" (Rom. 4, 15). De ahí también aquello: "No conocía la concupiscencia si la ley no dijera: No codiciarás. Tomando ocasión, el pecado, por el mandamiento, obró en mí toda concupiscencia" (Rom. 7, 7-8); y muchas otras cosas que el mismo apóstol dice sobre este asunto. De esta culpa más grave libera la gracia del Espíritu Santo por Jesucristo nuestro Señor, que, difundida la caridad en nuestros corazones, otorga el deleite de la justicia, por el cual se supera la desmesura de la concupiscencia. De aquí se

confirma, por tanto, que no solo no debe entenderse algo más suave, sino más grave, sobre aquellos de quienes se ha dicho: "Los que pecaron en la Ley, por la Ley serán juzgados"; que sobre aquellos que pecando sin Ley, sin Ley perecerán: y no se ha dicho juicio en este lugar por pena transitoria, sino por aquella por la cual incluso los no creyentes serán juzgados.

44. Pues quienes usan esta sentencia para prometer la salvación por el fuego a aquellos que, aunque creyentes, viven pésimamente, para decirles: "Los que pecaron sin Ley, sin Ley perecerán; pero los que pecaron en la Ley, por la Ley serán juzgados", como si se hubiera dicho, no perecerán, sino que serán salvados por el fuego; no pudieron atender que el Apóstol dijo esto sobre aquellos que pecaron sin Ley y aquellos que pecaron en la Ley, cuando hablaba de los Gentiles y de los Judíos; para demostrar que no solo a los Gentiles, sino a ambos, la gracia de Cristo, por la cual son liberados, es necesaria: lo cual toda la misma Epístola a los Romanos muestra evidentemente. Por tanto, ya también a los Judíos que pecan en la ley, de quienes se ha dicho: "por la Ley serán juzgados", no liberándolos la gracia de Cristo, prometan, si les place, la salvación por el fuego; porque de ellos se ha dicho: "por la Ley serán juzgados". Pero si no lo hacen, para no contradecirse a sí mismos, quienes dicen que están atados por el gravísimo crimen de infidelidad: ¿por qué trasladan a los infieles y fieles en lo que respecta a la fe de Cristo, aquello que se dijo de los que pecaron sin Ley y de los que pecaron en la Ley, cuando se trataba de Judíos y Gentiles, para que ambos fueran invitados a la gracia de Cristo?

## CAPÍTULO XXIV.

La libertad de la fe no debe ser un velo para la malicia de los fieles. Pues no se ha dicho: "Los que pecaron sin fe, sin fe perecerán; pero los que pecaron en la fe, por la fe serán juzgados": sino que se ha dicho: "sin Ley", y "en la Ley"; para que aparezca claramente que se toca aquella causa que se trataba entre Gentiles y Judíos, no la que se trataba entre buenos y malos cristianos.

45. Aunque si en ese lugar quieren tomar la ley por la fe, lo cual es muy inoportuno y absurdo, también de aquí pueden leer la sentencia clarísima del apóstol Pedro, quien al hablar de aquellos que tomaron como ocasión para la carne y como velo para la malicia, lo que está escrito, que nosotros pertenecientes al Nuevo Testamento, no somos hijos de la esclava, sino de la libre, con la libertad con la que Cristo nos liberó (Gál. 4, 31); y pensaron que vivir libremente era esto, que como seguros de tan gran redención, creyeran que les era lícito hacer lo que quisieran, no considerando lo que se ha dicho: "Vosotros habéis sido llamados a libertad, hermanos; solo que no uséis la libertad como ocasión para la carne" (Gál. 5, 13); de donde también el mismo Pedro dice: "Libres, no teniendo la libertad como velo para la malicia" (1 Pedro 2, 16): dice de ellos también en su segunda Epístola: "Estos son fuentes sin agua, y nubes llevadas por la tormenta, para quienes está reservada la oscuridad de las tinieblas: pues hablando palabras infladas de vanidad, seducen con las concupiscencias de la carne a los que apenas han escapado, viviendo en error, prometiéndoles libertad, siendo ellos mismos esclavos de la corrupción. Porque de quien uno es vencido, de este es hecho esclavo. Porque si habiendo escapado de las contaminaciones del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ellas y son vencidos, les ha sucedido lo último peor que lo primero. Pues mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo mandamiento que les fue dado. Les ha sucedido lo del verdadero proverbio: El perro vuelve a su vómito, y la cerda lavada a revolcarse en el cieno". ¿Qué se promete aún contra esta verdad manifiestísima una condición mejor a aquellos que conocieron el camino de la justicia, es decir, al Señor Cristo, y viven perdidamente, que si no lo hubieran conocido en absoluto;

cuando se dice clarísimamente: "Mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo mandamiento que les fue dado"?

## CAPÍTULO XXV.

46. ¿Qué es el santo mandamiento, y qué castigo espera a los que lo conocen y lo transgreden? No se debe prometer un castigo transitorio a los bautizados que viven criminalmente. Pues no se debe entender en este lugar el santo mandamiento como aquel por el cual se nos ordena creer en Dios; aunque en él se contiene todo, si entendemos aquella fe de los creyentes que obra por el amor: pero claramente expresó qué decía el santo mandamiento, es decir, por el cual se nos ordena que, apartándonos de las contaminaciones de este mundo, vivamos en casta conversación. Pues así dice: "Porque si habiendo escapado de las contaminaciones del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ellas y son vencidos, les ha sucedido lo último peor que lo primero". No dice, escapando de la ignorancia de Dios, o escapando de la infidelidad del siglo, o algo semejante; sino "de las contaminaciones del mundo", en las cuales está ciertamente toda inmundicia de crímenes. Pues hablando de estas cosas anteriormente, dijo: "Banqueteando con vosotros, teniendo los ojos llenos de adulterio y de pecado incesante" (2 Pedro 2, 13-22). Por eso también los llama fuentes secas: fuentes, evidentemente, porque han recibido el conocimiento del Señor Cristo; secas, porque no viven congruentemente. De tales también hablando el apóstol Judas, dice: "Estos son los que en vuestros banquetes de amor se manchan, banqueteando sin temor, apacentándose a sí mismos, nubes sin agua" (Judas 1, 12); y otras cosas. Pues lo que Pedro dice: "Banqueteando con vosotros, teniendo los ojos llenos de adulterio"; esto dice Judas: "En vuestros banquetes de amor se manchan". Están mezclados con los buenos en los banquetes de los Sacramentos y en los amores de las comunidades. Y lo que Pedro dice: "Fuentes secas"; esto dice Judas: "Nubes sin agua"; esto dice Santiago: "Fe muerta" (Santiago 2, 20).

47. Por tanto, no se prometa el castigo del fuego transitorio a los que viven torpe y criminalmente, porque conocieron el camino de la justicia, a quienes mejor les hubiera sido no conocerlo, como lo atestigua la Escritura veracísima. Pues de tales también dice el Señor: "Y lo último de aquel hombre será peor que lo primero" (Mateo 12, 45); porque no recibiendo al Espíritu Santo, habitador de su purificación, hizo que el espíritu inmundo regresara más multiplicado. A menos que tal vez estos, de quienes se trata, deban ser considerados mejores, porque no regresaron a la inmundicia de los adulterios, sino que de ella no se apartaron; ni purificados se volvieron a ensuciar, sino que se negaron a ser purificados. Pues no se dignan, al menos, vomitar las inmundicias pasadas, para entrar al Bautismo con la conciencia aliviada, como los perros que vuelven a su vómito; sino que en la santidad del mismo lavacro se esfuerzan por retener con pecho crudo la iniquidad indigesta: ni la ocultan con promesa o fingimiento, sino que la eructan con la impudencia de la profesión: ni saliendo de Sodoma, como la esposa de Lot, miran atrás a lo pasado (Gén. 19, 26), sino que se niegan por completo a salir de Sodoma; más bien intentan entrar a Cristo con Sodoma. El apóstol Pablo dice: "Que antes fui blasfemo, perseguidor e injurioso; pero alcancé misericordia, porque lo hice por ignorancia en incredulidad" (1 Tim. 1, 13); y a estos se les dice: Entonces más bien alcanzaréis misericordia, si sabiendo vivisteis mal en la misma fe. Es demasiado largo, y casi infinito, querer recoger todos los testimonios de las Escrituras, por los cuales aparece que no solo no es más suave la causa de aquellos que sabiendo, que de aquellos que ignorando llevan una vida malísima e iniquísima, sino que por esto mismo es más grave: por tanto, estos sean suficientes.

## CAPÍTULO XXVI.

48. Si la vida no corresponde al Bautismo, no se obtendrá el reino de los cielos. Los pecados de triple género deben ser sanados con triple remedio. Cuidémonos, pues, diligentemente con la ayuda de nuestro Señor Dios, de no hacer a los hombres malamente seguros, diciéndoles que si han sido bautizados en Cristo, de cualquier manera que vivan en esa fe, llegarán a la salvación eterna: no sea que así hagamos cristianos, como los judíos prosélitos, a quienes el Señor dice: "¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, que recorréis mar y tierra para hacer un prosélito; y cuando lo habéis hecho, lo hacéis hijo del infierno el doble que vosotros!" (Mateo 23, 15). Sino que más bien mantengamos la sana doctrina del maestro de Dios en ambos; para que la vida cristiana sea consonante con el santo Bautismo, y a ningún hombre, si le falta cualquiera de los dos, se le prometa la vida eterna. Pues el que dijo: "Si uno no nace de agua y del Espíritu, no entrará en el reino de los cielos" (Juan 3, 5); también dijo: "Si vuestra justicia no abunda más que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos" (Mateo 5, 20). Pues de ellos dice: "Los escribas y fariseos se sientan en la cátedra de Moisés: lo que dicen, hacedlo; pero lo que hacen, no lo hagáis: porque dicen y no hacen" (Mateo 23, 2-3). Por tanto, su justicia es decir y no hacer: y por esto quiso que la nuestra abundara sobre la de ellos, decir y hacer; la cual si no existe, no se entrará en el reino de los cielos. No porque alguien deba enorgullecerse tanto, que, no digo jactarse ante otros, sino atreverse a pensar ante sí mismo que está sin pecado en esta vida: pero si no hubiera algunos tan graves, que incluso deban ser castigados con excomunión, no diría el Apóstol: "Reunidos vosotros y mi espíritu, entregad a tal a Satanás para destrucción de la carne, para que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús" (1 Cor. 5, 4-5). De donde también dice: "No sea que llore por muchos que antes pecaron, y no se arrepintieron de la inmundicia y fornicación que cometieron" (2 Cor. 12, 21). Asimismo, si no hubiera algunos que no deban ser sanados con la humildad de la penitencia, como se da en la Iglesia a los que propiamente se llaman penitentes, sino con algunos remedios de corrección, no diría el mismo Señor: "Repréndelo entre tú y él solo; y si te oye, has ganado a tu hermano" (Mateo 18, 15). Finalmente, si no hubiera algunos sin los cuales esta vida no se lleva a cabo, no pondría la curación diaria en la oración que enseñó, para que digamos: "Perdona nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a nuestros deudores" (Mateo 6, 12).

## CAPÍTULO XXVII.

49. Epílogo de lo dicho. Ya he expuesto suficientemente, según creo, lo que me parece sobre toda esa opinión, donde surgieron tres cuestiones: una sobre la mezcla en la Iglesia de buenos y malos, como el trigo y la cizaña: donde se debe tener cuidado de no pensar que estas similitudes se han propuesto, ya sea esta, o la de los animales impuros en el arca, o cualquier otra que signifique lo mismo, para que duerma la disciplina de la Iglesia, de la cual se ha dicho en figura de aquella mujer: "Severas son las conversaciones de su casa" (Prov. 2, 18, según LXX); sino para que no progrese la temeridad de la demencia más bien que la severidad de la diligencia, hasta el punto de atreverse a separar a los buenos de los malos por cismas nefarios. Pues no se ha dado por estas similitudes y predicciones un consejo de desidia a los buenos, para que descuiden lo que deben prohibir; sino de paciencia, para que soporten, salvando la doctrina de la verdad, lo que no pueden corregir. Ni porque está escrito que entraron a Noé en el arca también animales impuros (Gén. 7, 2), por eso los superiores deben vetar, si algunos impurísimos quieren entrar al Bautismo danzando, lo cual es ciertamente más leve que fornicando: sino que por esta figura de hecho se predijo que habría impuros en la Iglesia por razón de la tolerancia, no por corrupción de la doctrina, o disolución de la disciplina. Pues no entraron como les plació, con la estructura del arca rota, sino por una y la misma puerta, que el artífice había hecho. La segunda cuestión es, en la que les pareció que

solo se debe enseñar la fe a los que van a ser bautizados, y después ya bautizados deben ser enseñados sobre las costumbres. Pero se ha demostrado suficientemente, si no me equivoco, que entonces más bien corresponde al cuidado del vigilante, cuando todos los que compiten por el Sacramento de los fieles, escuchan todo lo que se dice con más atención y solicitud, no callar sobre el castigo que el Señor amenaza a los que viven mal; para que en el mismo Bautismo no sean culpables de gravísimos crímenes, al que vienen para que se les remita la culpa de todos los pecados. La tercera cuestión es la más peligrosa, por la cual, poco considerada, y no tratada según el divino elocuente, me parece que surgió toda esa opinión, en la que se promete a los que viven criminal y torpemente, aunque perseveren viviendo de ese modo, y solo crean en Cristo, y reciban sus Sacramentos, que llegarán a la salvación y vida eterna: contra la sentencia clarísima del Señor, que respondió al que deseaba la vida eterna: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos"; y recordó qué mandamientos (Mateo 19, 17-19), donde ciertamente se evitan aquellos pecados, a los cuales no sé cómo se promete la salvación eterna por la fe sin obras muerta. De estas tres cuestiones he disputado suficientemente, según creo: y he demostrado que así deben ser tolerados los malos en la Iglesia, para que no se descuide la disciplina eclesiástica; así deben ser catequizados los que piden el Bautismo, para que no solo escuchen y reciban qué deben creer, sino también cómo deben vivir; así debe ser prometida la vida eterna a los fieles, para que no se piense que alguien puede llegar a ella también por la fe muerta, que sin obras no puede salvar, sino por aquella fe de la gracia, que obra por el amor. Por tanto, no se culpen a los dispensadores fieles, no por su negligencia o pereza, sino más bien por la contumacia de algunos, que se niegan a recibir el dinero del Señor, y obligan a los siervos del Señor a distribuir el suyo adulterado, mientras no quieren ser al menos tan malos como los que menciona San Cipriano (Sermón de los Caídos), renunciando al mundo solo con palabras y no con hechos; cuando ni siquiera con palabras quieren renunciar a las obras del diablo, mientras se profesan abiertamente que permanecerán en adulterio. Si hay algo que suelen decir, que tal vez no he tocado al disputar, he considerado que es tal, que mi respuesta no sería necesaria; ya sea porque no se refiere al asunto que se trata, o porque es tan leve, que cualquiera podría refutarlo fácilmente.